

MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

**Intervención de la Sra. Lorena Cruz Sánchez,  
Presidenta del**

CEDAW, y en el ámbito interamericano, de la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Convención de Belém Do Pará y su Mecanismo de Seguimiento, lo que nos ha permitido avanzar en el reconocimiento y sanción de todas las formas de violencia contra las mujeres, desde la violencia doméstica, la sexual incluyendo el hostigamiento, la violación en el matrimonio, la violencia física, psicológica, económica, social e incluso la institucional.

Desde el año 2007 está vigente la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que mandata a las dependencias de gobierno y poderes judicial y legislativo a llevar a cabo acciones para prevenirla y erradicarla, desde entonces, se destinan recursos económicos para ese fin a educación, salud, justicia, seguridad entre otros, así como a organizaciones no gubernamentales que participan en la prevención y atención. Para este año el monto destinado del presupuesto federal es de casi 1,500 millones de dólares (1,500 millones de dólares).

Los feminicidios pueden y deben prevenirse, se anuncia cada vez que una mujer o una niña acuden a un hospital o a una comisaría de policía, o ante un juez, quienes minimizan la denuncia o sólo curan las heridas, todas ellas debieron ser objeto de credibilidad, debieron ser protegidas. El acceso a la justicia para las mujeres permitirá evitar más violencia, evitar la muerte. Por ello estamos instalando centros de justicia para las mujeres, espacios en donde se concentren los servicios de asistencia legal y social.

Nuestro gobierno, encabezado por el Presidente Enrique Peña Nieto, ha manifestado el compromiso con las mujeres mexicanas en la ley y en la práctica, las mujeres seremos el centro de la política social, económica, educativa y de justicia. En la política pública de México no hay cabida para la discriminación, la desigualdad y la violencia en contra de las mujeres.

Es importante señalar que por primera vez nuestro poder legislativo está integrado por más del 38 por ciento de mujeres diputadas y 34 de senadoras, quienes han iniciado su mandato con la aprobación del presupuesto con perspectiva de género, orientado a garantizar a las mujeres mexicanas el acceso a sus derechos y necesidades, de manera prioritaria a la conciliación entre el hogar y el empleo y al empoderamiento económico de las mujeres, sobre todo de las mujeres indígenas.

Sra. Presidenta

En este periodo de sesiones, el tema prioritario es de gran importancia para el Gobierno que encabeza el Presidente Enrique Peña Nieto. En la Delegación de México me acompañan expertas en materia de combate a la violencia contra las mujeres, representantes del Poder Legislativo y del Judicial, del mecanismo nacional de derechos humanos, así como de la sociedad civil.

Mi gobierno reconoce y valora el importante trabajo que realizan las defensoras de derechos humanos y nos preocupa la violencia permanente de la que han sido objeto, por lo que nos pronunciamos por el establecimiento de mecanismos de protección integrales.

Asimismo, reconocemos la relevancia de continuar promoviendo la participación y sensibilización de los hombres y niños, para que sean aliados en la construcción de una sociedad más igualitaria y pacífica.

Acogemos y tomamos en cuenta las recomendaciones presentadas en el Informe del Secretario General de la ONU y nos sumamos a la iniciativa “Nos comprometemos” de ONU Mujeres, para llevar a cabo acciones integrales y concretas que fortalezcan y garanticen el 10663.n n Tf1 066)anci(taljerET EMC21}61cieda61lo